



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 16/7

DECRETO U. DE C. N.º 90 320

VISTOS:

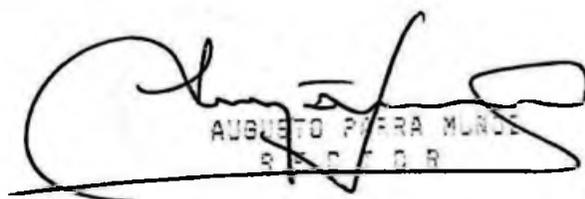
La solicitud de permiso con goce de remuneraciones de la Srta. NIEVES SCHADE YANKOVIC, académica de la Facultad de Educación, Humanidades y Artes; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en notas N.º 238; lo propuesto por el Sr. Vicerrector en Nota N.º 90-755; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N.º 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Concédase permiso con goce de remuneraciones por diecisiete (17) días, a contar del 12 de junio de 1990, a la Srta. NIEVES SCHADE YANKOVIC, académica de la Facultad de Educación, Humanidades y Artes, por motivos particulares.

Transcribáse a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Artes; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

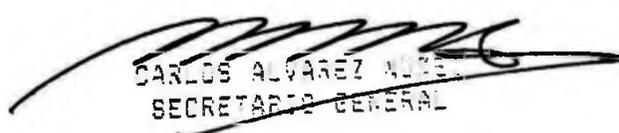
CONCEPCION, Julio 5 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MURDÚ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MURDÚ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



EEF/PB/GAJ/eos.-


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARÍA GENERAL